Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

NUMERO DE RESOLUCIÓN: 146

FECHA DE APROBACIÓN: 29 JUN. 2017

ROL S.I.I.: 8028-1

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ○ SI ○ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ○ SI ◉ NO

☒ OBRA MENOR ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ REPARACION
☐ OBRA NUEVA ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **MP. / 201707800**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **33830** de fecha **22/11/2012**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---------- de fecha ----------

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACIÓN DE PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL** ubicado en calle/avenida/ camino **EL AVE FRAGATA** N° **06345** ---------- , Lote N° **1** , Manzana **15** Localidad o Loteo **LAS PERDICES I ETAPA E** , Sector ----------, Zona **H2** del Plan Regulador **COMUNAL** , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **MP. / 201707800**

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **16911/2013** según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ----------

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:----------

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JESSICA PAOLA RUPAYAN NAVARRO	

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
R+S ARQUITECTOS EIRL	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAÚL ANTONIO SAGREDO DURÁN	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
RAÚL ANTONIO SAGREDO DURÁN	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
POMVS	62	13.05.2014

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	----------	----------	----------
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	139,14+0,29	----------	139,43
S. EDIFICADA TOTAL	139,14+0,29	----------	139,43
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	192,52		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.80	0.71	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40	36%
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	8,40	6,40	ADOSAMIENTO	100%	-
RASANTES	2.6.3 Oguc	-	ANTEJARDIN	2,0 M	1,80 M
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 Oguc	-			

Nota: Trámite de POMVS de acuerdo con art 6.1.11 OGUC solo le serán aplicables las disposiciones referidas a uso de suelo, zonas de riesgo o protección y deciaraciones de utilidad pública y normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores según corresponda

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

☒ D.F.L.- N°2 de 1959 ☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTRO (ESPECIFICAR)	0		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2
	G3	0,29

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)				$ 230.571	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				$ 1.948	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR				$ 3.990	(5%)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	201700042159	FECHA	08-06-2017	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

PLANO	CONTENIDO
	Se Reemplaza Plano Lamina De Arquitectura (antes 1 De 1)
	Se Reemplazan Especificaciones Técnicas (antes 1 De 1)

1 - Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente Permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud a lo establecido en el Art. 162º de la O.G.U.C.

2 - Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes.

3.- Presente Permiso autoriza modificación de P.O.M.V.S. Nº 624 con fecha 13/04/2014 por concepto de la modificación de superficie de la ampliación anteriormente aprobada.

4.- Al momento de solicitar la recepción de las obras deberán estar ejecutadas de acuerdo al permiso otorgado.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

		CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	5	TOTAL
v. org. aislada	ampliación adosada	1	2	VIVIENDA		0,29						0,29 m2
		TERRENO	195,52			0,29						

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. Nº156 DE FECHA 06/08/2003	67,11	R.P.D S/Nº DE FECHA 11/04/2006	67,11 m2
POMVS Nº62 DE FECHA 13/04/2014	72,03		
PRESENTE SOLICITUD	0,29		
SUP. TOTAL	139,43 m2	SUP. TOTAL	67,11 m2

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL Y REGULARIZACIÓN

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

-INTERESADO
- POMVS Nº62/2014
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE